



CONVOCATORIA AL DIPLOMADO EN LÍNEA PROMOCIÓN COMUNITARIA

PROYECTO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Con el propósito de desarrollar y fortalecer las capacidades de líderes de zonas rurales marginadas como agentes de cambio locales a fin de que sean capaces de lograr la autogestión en sus comunidades; promoviendo la participación, identificación de problemáticas y generación de soluciones para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, la Universidad Autónoma de Chiapas, a través de la Universidad Virtual, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a través de la Unidad Técnica Nacional del PESA convocan al:

Diplomado en Promoción Comunitaria

El Diplomado en Promoción Comunitaria es una herramienta de formación en línea dirigida a futuros Agentes de Cambio enfocados en el bienestar y fortalecimiento de la autonomía de su comunidad. Es un programa de formación mixto (en línea y presencial) y colaborativo, que se basa en generar reflexión e intercambio de experiencias entre los participantes, mediante la guía y acompañamiento de tutores de las Agencias de Desarrollo Rural (ADR).

El Diplomado comprende 6 módulos con una duración de 120 horas, que se desarrollan en 7 meses y se podrá realizar a partir del mes de agosto del 2015, a través de una plataforma educativa digital de la Universidad Virtual de la Universidad Autónoma de Chiapas.

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto ofrecer 400 becas de formación para líderes preferentemente de localidades de atención PESA.

II. DESTINATARIOS Y REQUISITOS

1.1 Alumnos: Líderes Comunitarios

El diplomado ofrecido en esta convocatoria está dirigido a líderes comunitarios, quienes deben cumplir con el siguiente perfil y requisitos:

Perfil de Ingreso:

- Ser habitante de una comunidad rural (de preferencia de atención PESA).
- Formar parte de un grupo comunitario, o ser integrante de una familia participante PESA por más de dos años.
- Ser reconocida/o por su liderazgo por parte de la comunidad (puede ser por sobresalir en un proyecto productivo, capacidad organizativa, gestión local, etc.)



- Ser reconocido por su compromiso social (comunitario), actitud de servicio e inquietud de innovar.
- Ser postulado por el o comité PESA y/o la comunidad como su promotor comunitario.
- Con disponibilidad de tiempo para ser capacitado/a y coordinar actividades.
- Bilingüe (para los casos que aplique)
- Tener habilidades mínimas de comunicación oral y escrita.

Requisitos de inscripción:

- Credencial de elector (copia) o Acta de nacimiento (copia).
- Formato de inscripción al Diplomado (anexo)
- Tener activa una cuenta de correo electrónico
- Acta o minuta del comité PESA y/o de la comunidad donde se exprese la aceptación de la persona a ser formada como su promotor comunitario.

1.2 Tutoría: Facilitadores de ADR

Un elemento indispensable dentro del diplomado es la tutoría, la cual la desempeñan las Agencias de Desarrollo Rural PESA a través de los facilitadores de la misma.

La tutoría debe ser mixta, es decir, en línea y presencial, y se basa en el acompañamiento de los alumnos durante el proceso de formación. Un tutor podrá acompañar a 2 alumnos como máximo, y la asignación final de becas será en función de la demanda total existente.

Durante el diplomado, el tutor guiará al alumno con la finalidad de propiciar el aprendizaje y así fortalecer sus capacidades, así mismo, la ADR apoyará subsidiariamente al promotor, en el acceso a la computadora e internet, y con gastos de traslados, en caso de ser necesario.

Posterior al diplomado, la ADR deberá promover que los Promotores Comunitarios formados, lideren procesos de participación y organización comunitaria fomentando la conformación de Escuelas de Campo de acuerdo a los intereses de la población de sus comunidades.

Perfil de la ADR:

- ADR contratada para el ejercicio 2015 con más de un año trabajando bajo la metodología PESA en la comunidad de los promotores postulados.
- ADR motivada a formar e integrar promotores comunitarios como parte de su estrategia para la SAN.
- ADR comprometida con el apoyo de los promotores durante y después del diplomado.

Requisitos de postulación:

- Carta de motivos donde se explique un proyecto de integración de los promotores comunitarios *a la estrategia para la SAN de la ADR*, con la finalidad del fortalecimiento de la gestión local de las comunidades de atención. Deberá contener:
 - Motivos por los cuales desea formar a promotores comunitarios.



- Visión de la estrategia para la SAN con la integración de promotores comunitarios: a un plazo de 5 años.
 - Esquemas de acompañamiento para fortalecer la formación de éstos y nuevos promotores comunitarios
- Carta de postulación del facilitador que se desempeñará como tutor por parte de la ADR.

Perfil del tutor:

- Conocimientos básicos de la Estrategia de Formación de Promotores Comunitarios, así como de Promoción Humana y Social.
- De comunicación y escucha activa, clara y abierta que le permitirá estar abierto a identificar las necesidades y talentos del alumno.
- Se esfuerza continuamente por mejorar sus propios conocimientos, competencias y procesos de trabajo propios y los de los demás.
- Vocación para la enseñanza
- Motivado y comprometido para desempeñar el papel de tutor
- Corresponsabilidad y empatía

Requisitos de postulación:

- Ficha de tutor del Diplomado (anexo)

III. INSTRUCCIONES DE POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN

Postulación

Para considerar la postulación de promotores comunitarios así como de las ADR y la aceptación del tutor, se deberá presentar la documentación como requisitos en el apartado II de esta misma convocatoria.

Los documentos serán recibidos a partir del **11 de junio hasta el 12 de julio** del presente año.

Los equipos estatales de la UTN-FAO, revisarán la documentación presentada, considerando como criterio general la existencia de todos los documentos requeridos tanto para los alumnos, como para el tutor y ADR.

Inscripción

Después de la revisión de documentación y valoración de la misma, se notificará la aceptación de la postulación, **mediante una comunicación por parte de los Equipos Estatales a la Dirección de Capacitación el 15 de julio del presente año**. La Dirección de Capacitación notificará a su vez a los interesados.

Una vez notificado, se procederá con la inscripción y matriculación de los alumnos y tutores en la plataforma educativa de la UNACH, y se les avisará sobre las fechas del taller de inducción, el cual representa el inicio formal del diplomado.

IV. PERMANENCIA Y TITULACIÓN

La permanencia se evaluará a través del sistema de calificaciones modulares por competencias y cumplimiento de las tareas asignadas o comprometidas. En esta misma aceptación, la acreditación se hará al finalizar la formación cuando la y el alumno



haya realizado al 100% cada una de las tareas de los módulos. Se tendrá que cubrir la totalidad de los módulos en forma secuencial, no se podrá omitir ninguno.

Al finalizar cada módulo, se asignará una calificación de Aprobado o No Aprobado, según el caso de la calidad de las actividades de aprendizaje, las integradoras y la evidencia modular realizadas, teniendo que ser la calificación superior a 7.0 (o 70).

Para hacerse acreedora del diploma, la persona en formación deberá aprobar el diplomado.

Mayores informes

En UTN-PESA FAO.

Juan Antonio Hernández Martínez
Director de Capacitación
Juanantonio.hernandez@fao.org

Daniela Hernández Lorenzana
Capacitación en Línea
daniela.hernandez@fao.org
Tel. (01-55) 5601 5332

Atentamente
Dirección de la Unidad Técnica Nacional
FAO-PESA